

EDICTO

Don Anastasio Loma Lados, Juez Municipal
de est. Villa de Anáhuac

HAGO SABER: Que por D. Honorio Cruz y Mator, vecino
de la misma, con domicilio en la misma,
se ha presentado en este Juzgado de mi cargo, con fecha veintiseis
de Julio corriente, escrito solicitando que se instruya información testifical
para acreditar que en este término municipal
posee la finca urbana siguiente:

Una casa con huerto en la calle
de la Carrera señalada con el n.º 9 antes 6
que mide toda ella veinte una cuarta y seis
oncos cuadrados, que linda por el Norte a la
valla de la misma y casa de Heredero de Do
ña Juana Fernandez; Sur a dicha calle; Este
a D. Esteban Siring y Norte a D. Pedro Siring
de.

Que dicha casa la adquirió por com
pra a D. Jerónimo Martínez de la Serna y Estevilla;
D. Bernardo Martínez de la Serna y D. Maxi
miano Mandia y linda vecino que fue el prime
ro de esta villa, el segundo el Sotero (Viguayo)
y el tercero de la Ciudad de Victoria, en quince de
Febrero de mil novecientos quince por la cantidad
de noventa y cinco pesos.

Y en cumplimiento de lo ordenado en la vigente ley Hipotecaria, se ha señalado
para practicar la información solicitada el día veintiseis de la corriente
y hora de las once de su mañana, en el local de este Juz-
gado, sito en la plaza de D. Miguel Díaz de esta localidad; lo
cual se hace público para que pueda llegar á conocimiento de aquellos á quienes esta
información pudiera interesar.

En Anáhuac á veintiseis de Julio
de mil novecientos veintiseis

El Juez Municipal

P. S. M.,
El Secretario,

Anastasio Loma Lados Felipe S. de Orosio

